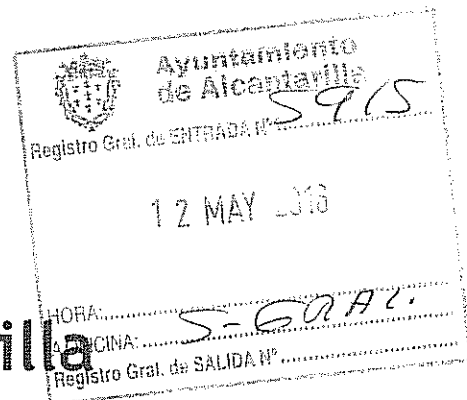




Grupo Municipal Cambiemos Alcantarilla



De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales, el Grupo Municipal Cambiemos Alcantarilla-Podemos del Ayuntamiento de Alcantarilla desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta.

TEMA DE PROPUESTA:

Apoyo al pequeño comercio.

Exposición de Motivos:

El comercio minorista local y de proximidad, cercano, de calidad, de rostro humano y sensible a las circunstancias y vidas de sus vecinas y vecinos combina valores sociales y hábitos culturales con utilidad económica. En la última década el pequeño y mediano comercio de Alcantarilla se ha visto progresivamente amenazado por las grandes superficies y por sus políticas agresivas y con economías de escala basadas exclusivamente en los beneficios empresariales y empleo temporal y de baja calidad, destruyendo muchos de los empleos en los comercios locales y tradicionales, deslocalizando los beneficios fuera de la ciudad e incluso del país.

El comercio local y de cercanía es uno de los sectores generadores de empleo en España y en nuestra ciudad en particular, así como se confirma en el informe INE de diciembre 2015 sobre comercio minorista, las Empresas Unilocalizadas (pequeño y mediano comercio con un solo punto de venta) continúan creando empleo con respecto al mismo mes del año anterior, siendo uno de los formatos que más empleo ha creado durante el año (1,7%). Es una realidad variopinta, predominantemente de carácter familiar, y que favorece el mantenimiento de la trama urbana de barrio y la vida ciudadana, entendida como la que se desarrolla en nuestros barrios como lugar de encuentro y relación.

No obstante, las administraciones públicas han promovido en toda España y en particular en la Región de Murcia el modelo de "ciudad americana" basado en la promoción de las grandes superficies alejadas del centro de la ciudad en detrimento del comercio local y tradicional.

En este sentido, cabe resaltar la modificación de liberalización de horario del comercio recogida en el recién Decreto-Ley n.º 2/2016, de 20 de abril, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas. El planteamiento político que subyace a dicha modificación redundante en la apuesta por el modelo americano y el apoyo a los intereses de las grandes superficies frente a los pequeños y medianos comercios.

Entendemos que es necesario revertir esta dinámica y promover un modelo que ponga en valor las características socio-económicas del territorio y posponga el interés de las grandes corporaciones al interés colectivo, como el llamado modelo "mediterráneo" de ciudad. Desde esta perspectiva, el comercio minorista y local es una pieza más de un modelo de ciudad que integra la movilidad, el ocio, el urbanismo, inclusive el cuidado, que estimula las relaciones y las iniciativas socio-económicas con impacto positivo en el entorno.

Es obligación del Ayuntamiento defender la economía y el empleo del municipio, buscando que los beneficios redunden en el desarrollo de la economía local y que no se destruya empleo de calidad y empresas pequeñas y familiares que representan el alma de nuestra ciudad.

Por tanto, frente a la situación de competencia desleal que las políticas públicas han sometido al comercio tradicional, el Ayuntamiento debe emplear sus recursos en cooperar, coordinar e impulsar planes, proyectos y medidas que favorezcan el comercio minorista mediante la difusión, la promoción, las medidas fiscales, la modernización de los mercados, y las medidas que favorezcan la vuelta del comercio local y de cercanía al centro de la vida económica y social del municipio, así como la promoción de unos criterios de consumo responsable más sostenibles y justos.

Potenciar los mercados locales y el comercio local significa también mantener el patrimonio cultural, una forma de vida, un sistema de relaciones sociales, y un relato cultural, el de la cercanía, el rostro humano que mantiene una relación integral, no sólo económica, con los y las consumidores-vecinos.

También significa hacer una apuesta para la sostenibilidad ambiental, los canales cortos de comercialización y los horarios más "dignos" de los establecimientos del comercio minorista suponen un ahorro energético importante frente a la necesidad de los consumidores y los trabajadores de recurrir al vehículo propio para desplazarse a los centros comerciales y el derroche en el consumo de energía en las grandes superficies.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal CAMBIEMOS ALCANTARILLA hace al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1. Instar al Gobierno Municipal a declarar su apoyo al comercio minorista, local y de cercanía del municipio, con especial interés al situado en los barrios, como un sector generador de empleo, de cohesión social y territorial y sostenible.
2. Instar al Gobierno Municipal a llevar a cabo una moratoria indefinida de instalación de nuevas grandes superficies comerciales, tanto en las ya establecidas en el PGOU, como de posibles innovaciones, con la finalidad de evitar la destrucción de empleo en el pequeño y mediano comercio local.
3. Instar al Gobierno Regional a modificar la normativa inherente a la liberalización de horario del comercio recogida en el recién Decreto-Ley n.º 2/2016, de 20 de abril, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas.

4. Instar al Gobierno Regional a desarrollar un Plan de Apoyo al Comercio Minorista, Local y de Cercanía que incluya medidas específicas de ayuda a la contratación.
5. Instar al Gobierno Municipal a promover, en colaboración con las asociaciones y organizaciones de comerciantes y demás agentes sociales de la ciudad, el diseño de un Plan De Apoyo al Comercio Minorista, Local y de Cercanía, que incluya medidas fiscales, promoción, difusión, diseño urbanístico, accesibilidad, movilidad, comercio electrónico y redes sociales, comprendiendo también a los Mercados Municipales.
6. Instar al Gobierno Municipal a poner en marcha campañas de sensibilización en el consumo responsable de fomento de la compra en establecimientos de nuestro municipio y de productos de cercanía, incluyendo el comercio justo y ecológico, contribuyendo a hacer del comercio local una actividad económica socialmente rentable y sostenible con la inclusión de otros patrones de consumo más sostenibles y éticos.
7. Que se informe del presente ACUERDO y PUBLIQUE en los medios de comunicación municipales. (Radio, Prensa, Redes Sociales, etc...)

Alcantarilla 12 de Mayo de 2016



Arcadio Martínez Corrales
Portavoz del Grupo Municipal
Cambiemos Alcantarilla-Podemos